

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Expte: PNL 436/24 RGE 25945**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita mensualmente a los portavoces de cada grupo parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos: relación de participantes en las tertulias del espacio "Buenos días Madrid" y, relación de medios de comunicación presentes en las tertulias del espacio "Buenos días Madrid", para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PNL 437/24 RGE 25946**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita mensualmente a los portavoces de cada grupo parlamentario en la comisión de radio televisión Madrid un informe que contenga al menos: relación de participantes en las tertulias del espacio "Buenos días Madrid" y, relación de medios de comunicación presentes en las tertulias del espacio "Buenos días Madrid", para su tramitación ante el Pleno.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

## **COMPARECENCIAS**

### **Expte: C 1504/24 RGEF 25023**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Emilio Viciano Duro, en calidad de Presidente del Patronato de la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez Cisneros, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Funcionamiento de las cátedras extraordinarias en las que participa la Comunidad de Madrid, a fin de determinar si en ellas se producen posibles casos de presunto trato de favor a empresas o personas particulares en sus programas de cátedras y postgrados. (Por vía art. 75.3 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, habida cuenta de que la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez Cisneros no tiene cátedras extraordinarias, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 1505/24 RGEF 25024**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Rocío Albert López-Ibor, en calidad de Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Informar sobre cómo se gestionan desde el IRSST los convenios vinculados con las diferentes cátedras a fin de determinar si en ellas se producen posibles casos de presunto trato de favor a empresas o personas particulares en sus programas de cátedras y postgrados. (Por vía art. 75.3 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 1507/24 RGEF 25040**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Alberto Pérez de Vargas, en calidad de ex Director del Centro Universitario Cardenal Cisneros, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Funcionamiento de las cátedras extraordinarias y posgrados en las que participó la Comunidad de Madrid, a fin de determinar si en ellas se producen posibles casos de presunto trato de favor a empresas o personas particulares en sus programas de cátedras y postgrados. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación; porque el compareciente dejó de ser Director del Centro Universitario Cardenal Cisneros hace once años, no teniendo además dicho centro cátedras extraordinarias, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [C 1508/24 RGE 25041](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Enrique Matías Ossorio Crespo, en calidad de ex-Presidente de la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Funcionamiento de las cátedras extraordinarias y posgrados en las que participó la Comunidad de Madrid, a fin de determinar si en ellas se producen posibles casos de presunto trato de favor a empresas o personas particulares en sus programas de cátedras y postgrados. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, habida cuenta de que la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez Cisneros no tiene cátedras extraordinarias ni financiación de empresas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [C 1509/24 RGE 25061](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Juan de Dios Fernández Meroño, Tramitador del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

**Objeto:** Situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Alcalá de Henares. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1511/24 RGEP 25113**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Situación del acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1512/24 RGEP 25114**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante del sindicato Comisiones Obreras ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

**Objeto:** Circunstancias en que funcionan los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1516/24 RGEP 25287**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Jose María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Medidas, dentro de sus competencias, que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para minimizar las afecciones a la movilidad derivadas de las obras del soterramiento de la A-5 y la construcción del Paseo Verde del Suroeste. (Por vía art. 221 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1519/24 RGEP 25342**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Juan José Güemes Barrios, en calidad de Presidente del Centro de Emprendimiento e Innovación de IE Business School, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Presuntas irregularidades y posibles casos de presunto trato de favor a empresas o personas particulares de algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1523/24 RGEP 25538**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Esperanza Fuencisla Aguirre Gil de Biedman, en calidad de ex Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Posibles casos relacionados con presuntas irregularidades o tratos de favor a empresas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1524/24 RGEP 25539**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Pablo Casado Blanco, en calidad de Licenciado del Centro Universitario Cardenal Cisneros, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Posibles casos relacionados con presuntas irregularidades o tratos de favor a empresas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1525/24 RGEP 25540**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. María Cristina Cifuentes Cuencas, en calidad de ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

**Objeto:** Posibles casos relacionados con presuntas irregularidades o tratos de favor a empresas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la Comisión de Investigación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1631/24 RGEP 25943**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

**Objeto:** Medidas que ha puesto en marcha frente al deterioro institucional. (Por vía art. 208 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1632/24 RGEP 25944**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

**Objeto:** Medidas que ha puesto en marcha para mejorar la imagen de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**EL PRESIDENTE,**

Firmado electrónicamente por:

**ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**

Fecha Reg: 04/11/2024 09:34 Ref. Electrónica: 2256

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**